

**ANEXO I****CONTRATOS RESERVADOS**

Primero. Los órganos de contratación de la Junta de Extremadura reservarán la participación en procedimientos de contratación a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y Centros de Inserción Socio Laboral en los términos previstos en la legislación básica del Estado.

Segundo. Las áreas de actividad que se determinan para la ejecución de la reserva de contratos a que se refiere la Disposición Adicional Décima de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014, serán las siguientes:

**LAVANDERÍA Y PLANCHADO**

Código CPV	Denominación
98310000-9	Servicios de lavado y limpieza en seco
98311000-6	Servicios de recogida de lavandería
98311100-7	Servicios de gestión de lavanderías
98311200-8	Servicios de explotación de lavanderías
98312000-3	Servicios de limpieza de artículos textiles
98315000-4	Servicios de planchado

**JARDINERÍA**

Código CPV	Denominación
71421000-5	Servicios de jardinería paisajística
16160000-4	Equipo diverso para jardinería
16311100-9	Cortadoras de césped para jardines, parques o terrenos de deporte
45112712-9	Trabajos de paisajismo en jardines
45112713-6	Paisajismo para jardines de terraza
45236230-1	Trabajos de explanación de jardines
45236250-7	Trabajos de explanación de parques
45451300-6	Jardines interiores
71421000-5	Servicios de jardinería paisajística
77310000-6	Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes
77311000-3	Servicios de mantenimiento de jardines y parques
77312000-0	Servicios de desbrozo
77312100-1	Servicios de eliminación de malezas
77313000-7	Servicios de mantenimiento de parques
77314000-4	Servicios de mantenimiento de terrenos
77314100-5	Servicios de encespedado
77315000-1	Trabajos de siembra
77320000-9	Servicios de mantenimiento de campos deportivos
77330000-2	Servicios de exposición floral
77340000-5	Poda de árboles y setos
77341000-2	Poda de árboles Poda de setos
77342000-9	Servicios de parques zoológicos

**IMPRESA Y REPROGRAFÍA**

Código CPV	Denominación
22800000-8	Libros registro, libros de contabilidad, clasificadores, impresos y otros artículos de papelería, de papel o cartón
30197320-5	Grapadoras
30192700-8	Papelería
30197600-2	Papel y cartón elaborados
30197610-5	Papel y cartón mixtos
30197620-8	Papel para escribir
30197621-5	Soporte para rotafolios
30197630-1	Papel de impresión
30197640-4	Papel autocopia u otros papeles para copiar
30197641-1	Papel termográfico
30197642-8	Papel para fotocopiadora y papel xerográfico
30197643-5	Papel para fotocopiadora
30197644-2	Papel xerográfico
30197645-9	Tarjetas para imprimir
30199200-2	Sobres, sobres-carta y tarjetas postales sin ilustrar
30199210-5	Sobres-carta
30199220-8	Tarjetas postales sin ilustrar
30199230-1	Sobres
30199240-4	Juegos de sobres para envíos de promoción y similares
30199300-3	Papel gofrado o perforado
30199310-6	Papel de impresión gofrado o perforado
30199320-9	Papel para escribir gofrado o perforado
30199330-2	Papel continuo para impresoras
30199340-5	Formularios continuos
30199400-4	Papel engomado o adhesivo
30199410-7	Papel autoadhesivo
30199500-5	Archivadores, clasificadores de cartas, cajas de almacenaje y artículos análogos
30199600-6	Separadores
30199700-7	Artículos de papelería impresos, excepto formularios
30199710-0	Sobres impresos
30199711-7	Sobres con ventana impresos
30199712-4	Sobres sin ventana impresos
30199713-1	Sobres para radiografías impresos
30199720-3	Papel de carta
30199730-6	Tarjetas de visita comerciales
30199731-3	Tarjeteros
30199740-9	Tarjetas de cortesía
30199750-2	Cupones
30199760-5	Etiquetas
79800000-2	Servicios de impresión y servicios conexos
79810000-5	Servicios de impresión



79811000-2	Servicios de impresión digital
79820000-8	Servicios relacionados con la impresión
79821000-5	Servicios de acabado de impresiones
79823000-9	Servicios de impresión y entrega
79824000-6	Servicios de impresión y distribución
79971000-1	Servicios de encuadernación y acabado de libros
79971100-2	Servicios de acabado de libros
79971200-3	Servicios de encuadernación de libros

Tercero. En atención a que de conformidad con el artículo 38.6 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014 los contratos menores que excedan de 3.000 euros, excluido IVA, deberán inscribirse en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma previamente a su pago y que no lo estarían, por tanto, los gastos menores de 3.000 euros cuyo pago se realice mediante el procedimiento especial de anticipos de caja fija, y a efectos de no entorpecer la gestión ordinaria de los órganos competentes, sin menoscabo, en ningún caso, de la previsión de reserva contenida en la Ley de Presupuestos, el importe de los contratos reservados, será como mínimo del 10 % del importe de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior en el conjunto de las áreas de actividad señaladas, inscritos en el Registro.

Los importes totales de los contratos adjudicados en estas áreas de actividad, IVA incluido, en el ejercicio 2013 inscritos en el Registro Público de Contratos, son los siguientes:

LAVANDERÍA Y PLANCHADO . . . . .	68.901,59 €
JARDINERÍA . . . . .	475.459,10 €
IMPRESA Y REPROGRAFÍA . . . . .	705.175,27 €
TOTAL . . . . .	1.249.535,96 €

Cuarto. La reserva a que se refiere el presente acuerdo habrá de realizarse necesariamente en procedimientos negociados sin publicidad y contratos menores, en los casos en que procedan, de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre contratación pública.

En ningún caso la reserva de contratos podrá suponer una restricción o una limitación a la competencia contraria al derecho comunitario.

## **ANEXO II**

### **DIRECTRICES DE POLÍTICA GENERAL PARA LA INCORPORACIÓN DE CLAÚSULAS SOCIALES**

Primero. A los efectos del presente Acuerdo, se entiende por cláusulas sociales aquéllas que establecen la inclusión de aspectos de política social, ética o ambiental en los procedimientos de contratación pública como:

- El fomento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social,
- La inserción laboral de personas con discapacidad,